

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN EN COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CON ESTANCIAS EN TERRENO 2024.**

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA PRIMERA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS Y PLAZAS



APELLIDOS, NOMBRE	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	MOTIVO(S) NO ACEPTACIÓN
Esmeralda Martínez, Fabio	Revisión adjudicación plaza V24.05	Denegada	Base IV.3.3 (Se priorizará la adjudicación de un máximo de 2 plazas en proyectos de la Universidad de Sevilla (aquejlos estimados en la Convocatoria de Actividades y proyectos de Cooperación para el Desarrollo 2023/2024 o financiados por entidades externas en las que la entidad beneficiaria sea la US), así como de las plazas priorizadas por el Consejo Social de la US. Esta circunstancia estará claramente identificada en el Anexo 1 y en las correspondientes fichas de plaza, y será determinada por la Comisión para las plazas a propuesta de a personas solicitante reguladas en la base III.1.b).
García Acosta, Dinella Teresita	Revisión de puntuación en criterio Base IV.3.2.b) (Formación) y Base IV.3.2.c) (Experiencia)	Denegada	Fuera de plazo. Base IV.4 (RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN A TRÁMITE Y VALORACIÓN DE MÉRITOS) apartado 2 (En el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, las personas solicitantes podrán formular alegaciones y/o aportar la documentación requerida a través del registro de entrada recogido en la Base IV.1.2).
Hernández Domínguez, Yesica	Revisión no adjudicación de plaza en Primera Adjudicación	Denegada	Base IV.3.3 (Se priorizará la adjudicación de un máximo de 2 plazas en proyectos de la Universidad de Sevilla (aquejlos estimados en la Convocatoria de Actividades y proyectos de Cooperación para el Desarrollo 2023/2024 o financiados por entidades externas en las que la entidad beneficiaria sea la US), así como de las plazas priorizadas por el Consejo Social de la US. Esta circunstancia estará claramente identificada en el Anexo 1 y en las correspondientes fichas de plaza, y será determinada por la Comisión para las plazas a propuesta de la persona solicitante reguladas en la base III.1.b). Base IV.3.2 (En igualdad de puntuación, las solicitudes se desempatarán: a) Según la nota media del expediente académico de la titulación en curso, priorizando las más altas y valorándolas sobre 10. En el caso de los/as estudiantes de Doctorado, se considerará a estos efectos la nota media obtenida en los estudios de Máster que les hayan dado acceso al Doctorado. b) Priorizando las solicitudes que se puedan adjudicar a estancias de mayor duración).
Medina García, Juan Pedro	Revisión de puntuación en criterio Base IV.3.2.a) (Nivel de estudios), Base IV.3.2.b) (Formación) Y Base IV.3.2.c) (Experiencia). Modificación orden de plazas solicitadas	Denegada	Fuera de plazo. Base IV.4 (RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN A TRÁMITE Y VALORACIÓN DE MÉRITOS) apartado 2 (En el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, las personas solicitantes podrán formular alegaciones y/o aportar la documentación requerida a través del registro de entrada recogido en la Base IV.1.2). Base IV.1.3. (Se podrá solicitar un máximo de cinco plazas por orden de preferencia, incluyendo destinos ofertados o plazas a propuesta de la persona solicitante. Este orden será vinculante para la adjudicación de plazas y ayudas y no se podrá modificar finalizado el periodo de solicitud).

Código Seguro De Verificación	ils5jGXuBpzdTcMNR52oXw==	Fecha	24/06/2024
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ils5jGXuBpzdTcMNR52oXw%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	Zxb1H8FPHKpO+eBrNJowpA==	Fecha	24/06/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Zxb1H8FPHKpO%2BeBrNJowpA%3D%3D	Página	1/2





CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN EN COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CON ESTANCIAS EN TERRENO 2024.

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA PRIMERA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS Y PLAZAS



VICEREGALDAD DE SERVICIOS SOCIALES CAMPUS
SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN
Oficina de Cooperación al Desarrollo

Muñoz Santos, Alberto	Revisión cumplimiento Base IV.3.4 (se atenderá en primer lugar a las solicitudes de personas que no hayan participado con anterioridad en esta convocatoria)	Corrección de oficio
-----------------------	--	----------------------

Código Seguro De Verificación	ils5jGXuBpzdTcMNR52oXw==	Fecha	24/06/2024
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ils5jGXuBpzdTcMNR52oXw%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	Zxb1H8FPHKpO+eBrNJowpA==	Fecha	24/06/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Zxb1H8FPHKpO%2BeBrNJowpA%3D%3D	Página	2/2

